



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Abril de 2012.

153/12

Expte. N° 14.078/12

VISTO:

La presentación realizada, por la Srta. Fabiana Elena García, alumna de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicita, reconocimiento de gastos realizados por el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada (PPS); y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fabiana Elena García realizó la Práctica Profesional Supervisada en la Empresa Compañía Industrial Cervecera S.A., domiciliada en esta ciudad, en el periodo que comprende del 09 de Enero al 10 de Febrero de 2012;

Que la ayuda que solicita es de \$ 100= (Pesos Cien), en concepto de transporte urbano;

Que se cuenta con el V° B° de la Coordinadora Comisión de P.P.S.;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda cubrir los gastos por un monto total de \$ 100= (Pesos Cien), de los Fondos de la Partida 5;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las Resoluciones N° 005/05 y 821/06, de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA a la Srta. Fabiana Elena GARCIA, D.N.I. N°: 31.194.680, por la suma de \$ 100= (Pesos CIEN), para solventar los gastos ocasionados por haber realizado la Práctica Profesional Supervisada en la Empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A., ubicada en calle Adolfo Güemes N° 1253, de esta ciudad, en el periodo comprendido del 09 de enero al 10 de febrero de 2012.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Srta. Fabiana Elena GARCIA, D.N.I. N° 31.194.680, la suma de \$ 100= (Pesos CIEN) en concepto de BECA ACADEMICA, por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 100= (Pesos CIEN) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Srta. Fabiana Elena GARCIA y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA